

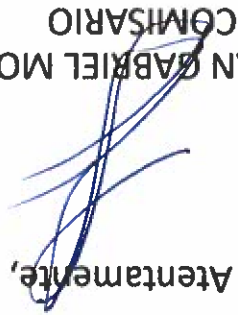
Cuenca, 26 de marzo 2019

Señor
JUAN EDUARDO CORDERO FLORES
GERENTE GENERAL
HOLD GRUPO CORDERO S.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

Para su conocimiento y de los señores Miembros del Directorio y Junta de Accionistas, adjunto remito ante Usted el "Informe de Comisario sobre los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2018, de RIELTEC ECUADOR CIA LTDA S.A.

Atentamente,



ECO. JUAN GABRIEL MORENO
COMISARIO
HOLD GRUPO CORDERO S.A.

1.-ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 321 numeral 4to. De la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de Comisario, designación realizada en Junta de Accionistas de 2018, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

2.- OBJETIVO

Este informe no está orientado a verificar y resolver los posibles faltantes que podrían afectar los resultados del Balance, tampoco extingue de responsabilidades a los Administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el año 2018 de conformidad con el Artículo No. 307 de la Ley de Compañías.

3.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año 2018, se limitan a los requerimientos legales y se determinan así:

3.1 COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

3.1.1. DISPOSICIONES LEGALES

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el notario, Dr. Xavier Danilo Pozo Vidal, Notaría Decima Quinta del Cantón Cuenca, en fecha 08 de septiembre del 2018, con la razón social de

"HOLD GRUPO CORDERO S.A.", y que fue inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el número 553 en fecha 29 de septiembre de dos mil diez y siete.

3.1.2. LIBROS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2017, el capital suscrito fue de US \$800,00

Su composición según el Libro de Acciones y Accionistas, libros Contables y Libro Talonario es el siguiente:

ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
JUAN EDUARDO CORDERO FLORES	799	799	99,875%
ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO	1	1	
Suman :	800	800	100%

Los valores anteriormente señalados se encuentran debidamente registrados en los libros de Acciones y Accionistas al igual que en los Libros Contables.

Los Libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio se encuentran llevados de forma adecuada, dando cumplimiento a los Artículos No. 305 y 447 de la Ley de Compañías.

4.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En opinión del suscrito Comisario, los Estados Financieros que fueron tomados de los libros Contables, presentan razonablemente la situación Económica Financiera, y el resultado operacional de la Compañía al 31 de diciembre de año 2018.

CUENTAS ACTIVO CORRIENTE

DOCUMENTOS Y CUENTAS X COBRAR

En este año la empresa no tiene movimientos únicamente se registró una cuenta por cobrar a los accionistas.

CUENTA NO. 3 PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas, esta cuenta registra los saldos que presenta la Sociedad al 31 de diciembre del año 2017 fue de US \$ 800,00 correspondiente a participaciones no negociables por el valor de US \$ 1,00 cada una al valor nominal unitario, los mismos que se encuentran descritos como sigue:

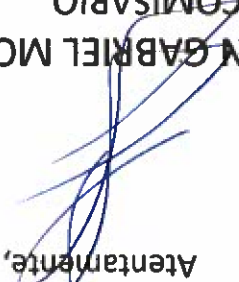
ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
JUAN EDUARDO CORDERO FLORES	799	799	99,875%
ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO	1	1	
SUMAN	800	800	100%

5.-RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término de las operaciones económicas de la Compañía, es decir al 31 de diciembre del año 2018 no tuvo una rentabilidad o pérdida ya que no hubo actividad durante este año.

6.-OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION.

Se deja constancia que la colaboración prestada por el personal Directivo y Administrativo de la Compañía, ha sido satisfactoria y ha permitido el cumplimiento cabal en la función de Comisario.

Atentamente,

COMISARIO
ECO. JUAN GABRIEL MORENO